

JURISDICCIÓN 86

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tiene por competencia, en virtud de las funciones asignadas por el artículo 23 del Decreto N° 7/19 de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo que hace a la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género articulando intersectorialmente con otros ministerios, otras jurisdicciones provinciales, y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones de la sociedad civil, acciones que garanticen el compromiso asumido por el gobierno con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia.

Por lo tanto, las principales funciones del Ministerio apuntan al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad teniendo como objetivo lograr cambios culturales que son inherentes a la sociedad actual, en concordancia con la realidad y necesidades de lograr una sociedad más justa.

En ese marco, se definen los siguientes objetivos de política del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad:

- Entender en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales.
- Asegurar y garantizar los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Entender en el desarrollo de las acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente y a la identificación de necesidades de adecuación y actualización normativa en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Coordinar con otros ministerios y con los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales para asegurar la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad y diseñar de forma participativa herramientas financieras, presupuestarias y de desarrollo económico con perspectiva de género.
- Entender en la articulación de acciones y suscripción de convenios con actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Entender en el relevamiento, registro, producción, sistematización y análisis integral de la información estadística en materia de violencia y desigualdad por razones de género para el diseño e implementación de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas nacionales.
- Entender en el diseño e implementación de las políticas de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en la Administración Pública Nacional, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en los casos que corresponda y para organizaciones de la sociedad civil.
- Entender en el diseño e implementación de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas nacionales.

- Entender y coordinar con otras áreas de gobierno y jurisdicciones el diseño e implementación de campañas de comunicación y cultura destinadas a la visibilización de las problemáticas de género, igualdad y diversidad.

Para el ejercicio 2021 se han determinado acciones prioritarias en el marco de los siguientes objetivos de política:

- Prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género, definiendo como objetivo principal el de asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales y desarrollar programas, acciones y proyectos de prevención integral de los distintos tipos de violencias por razones de género. Para ello se prevé realizar las acciones en el marco del Plan Nacional de Acción (PNA) contra las violencias por motivos de género 2020-2022, en cumplimiento de la Ley N° 26.845 de Protección Integral a las Mujeres y de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, género y diversidad. Ello supone la revalorización del rol del Estado, activo, presente y responsable; que reconoce y acciona frente a las desigualdades e injusticias respecto a los géneros y diversidades, y el impacto diferenciado que las prácticas sociales tienen en la vida de las mujeres y personas LGBTI+.
- Avanzar de manera inmediata con el compromiso de todo el Estado Nacional en la implementación de políticas activas y efectivas que logren prevenir las violencias por motivos de género y que asistan y protejan a todas aquellas personas que las atraviesan. Esta es la firme convicción de la actual gestión de gobierno, dado que las violencias por motivos de género constituyen violaciones a los derechos humanos y son una problemática extendida y estructural que afecta la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+ en nuestro país, en la región y en el mundo.
- Avanzar en la construcción de un abordaje integral, que implica crear condiciones subjetivas y materiales para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo. Este es uno de los lineamientos estratégicos al que apunta el Plan Nacional de Acción 2020-2022 y se propone con ello un cambio de paradigma.
- Modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencia por motivos de género, como objetivo prioritario del Plan Nacional de Acción 2020-2022. En este sentido, resultan claves las políticas de prevención dirigidas tanto a implementar acciones para crear un sistema de alertas tempranas, como a modificar en el mediano y largo plazo los patrones culturales y estructurales que sostienen las desigualdades basadas en el género, y las políticas de atención y protección que no reproduzcan esquemas de victimización y revictimización en las intervenciones de las situaciones de violencia.
- Implementar territorialmente las políticas de carácter federal de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género, junto con los distintos agentes institucionales y los múltiples dispositivos provinciales y locales, como así también con las redes sociales y comunitarias que existen en todo el país. Vale destacar la inclusión de la perspectiva de género y diversidad como enfoque transversal a todas las políticas, programas, medidas y acciones contra las violencias por motivos de género del Plan Nacional de Acción 2020-2022, que se llevará a cabo de manera interministerial en todo el territorio nacional con la articulación entre Nación, Provincias y Municipios.
- Poner en el centro de las prioridades la producción de información seria y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia, con la convicción profunda de que no se pueden elaborar políticas sin información y conocimiento sobre los problemas que se buscan resolver. La gestión de la información en materia de violencias constituye un eje estratégico del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022 y un modo de entender el ejercicio de la gestión pública.

- Diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural, definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad y la equidad entre los géneros. Entre las principales medidas en torno a la igualdad y la diversidad de género cabe destacar que, a lo largo del segundo semestre de 2020, se implementó un proceso participativo para la formulación del próximo Plan de Igualdad y Diversidad 2021-23. Al igual que el proceso participativo del PNA, se realizarán asambleas federales, mesas de trabajo con organismos gubernamentales subnacionales y locales y un foro de expertas, con la participación de centros de estudios y de redes universitarias.
- Diseñar y gestionar la política pública nacional de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad, en el sector público y privado. El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	6.204.800.623
TOTAL			6.204.800.623

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.204.800.623
Gastos en Personal	709.253.575
Personal Permanente	328.061.079
Personal Temporario	61.973.110
Servicios Extraordinarios	54.579.790
Asistencia Social al Personal	24.258.085
Beneficios y Compensaciones	4.156.586
Gabinete de autoridades superiores	28.105.409
Personal contratado	208.119.516
Bienes de Consumo	12.274.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	818.547
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.713.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.163.632
Otros Bienes de Consumo	8.578.707
Servicios No Personales	152.509.000
Servicios Básicos	12.205.700
Alquileres y Derechos	1.086.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.319.136
Servicios Técnicos y Profesionales	97.796.170
Servicios Comerciales y Financieros	14.019.629
Pasajes y Viáticos	11.950.178
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.430.747
Otros Servicios	8.700.580
Bienes de Uso	58.325.000
Maquinaria y Equipo	34.500.000
Activos Intangibles	23.825.000
Transferencias	5.272.439.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.516.338.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	725.827.048
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.474.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales (PPG)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	419.549.546
18	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	5.430.351.330
19	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	157.593.962
20	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	162.082.635
21	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	35.223.150
TOTAL			6.204.800.623

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES (PPG)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, presupuestaria, del personal, legal y técnica, como así también lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, y la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	419.549.546
Gastos en Personal	289.195.775
Personal Permanente	139.779.443
Servicios Extraordinarios	54.579.790
Asistencia Social al Personal	6.908.798
Beneficios y Compensaciones	903.606
Gabinete de autoridades superiores	28.105.409
Personal contratado	58.918.729
Bienes de Consumo	10.787.368
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.639
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.713.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Otros Bienes de Consumo	8.578.707
Servicios No Personales	94.741.403
Servicios Básicos	12.205.700
Alquileres y Derechos	1.086.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.319.136
Servicios Técnicos y Profesionales	49.920.355
Servicios Comerciales y Financieros	13.090.479
Pasajes y Viáticos	2.987.546
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.430.747
Otros Servicios	8.700.580
Bienes de Uso	10.825.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	9.825.000
Transferencias	14.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000

PROGRAMA 18

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR
RAZONES DE GÉNERO (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE
GÉNERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Secretaría de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género. Si bien se incluyen las acciones desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, también se encuentran el conjunto de iniciativas implementadas por la Secretaría para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos.

En lo que respecta a las principales acciones a cargo del programa, se destacan:

- Programa Acompañar.
- Construcción de Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país.
- Programa de modernización, optimización y difusión de la Línea 144.
- Creación de un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales.
- Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio.
- Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.
- Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral.
- Programa Interministerial de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios.
- Programa de acceso a derechos para personas en situación de violencias y víctimas de violencias extremas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género a través de la línea 144	Intervenciones Realizadas	72.680
Acceso a la Justicia en caso de Violencia por Motivos de Género (PPG)	Persona Asistida	1.000
Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR)	Persona Asistida	92.000
Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144 (PPG)	Persona Asistida	181.700
Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	300
Desarrollo de Sistemas Tecnológicos de Alertas de Emergencia	Municipio Asistido	30
Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Asistida	60
Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	161.928.595
03	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	697.827.048
04	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	Dirección de Refugios y Hogares de Protección Integral	10.000.000
05	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	4.496.800.000
06	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	4.600.000
07	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	Dirección de la Línea 144	59.195.687
TOTAL:			5.430.351.330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.430.351.330
Gastos en Personal	192.698.571
Personal Permanente	90.719.575
Asistencia Social al Personal	9.758.947
Beneficios y Compensaciones	1.626.490
Personal contratado	90.593.559
Bienes de Consumo	495.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Servicios No Personales	22.930.167
Servicios Técnicos y Profesionales	19.162.623
Servicios Comerciales y Financieros	780.000
Pasajes y Viáticos	2.987.544
Bienes de Uso	5.000.000
Activos Intangibles	5.000.000
Transferencias	5.209.227.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.501.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	697.827.048
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 19

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye programas de gestión y actividades que tienen por objetivo diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural, definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad entre los géneros. Esta línea presupuestaria incluye además aquellas actividades destinadas al diseño, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias nacionales de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género, y de inclusión e integración de las personas LGBTI+.

A continuación se enuncian los principales programas y actividades que realiza el programa:

- Formulación del Plan de Igualdad y Diversidad 2021-23.
- Programa de Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción.
- Programa Mujeres, Género, Discapacidad y Cuidado en articulación con la Agencia Nacional de Discapacidad, las Provincias y quienes integran el Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), en sus respectivos territorios para que la Política Pública tenga diversidad geográfica y alcance Federal.
- Programa de Igualdad en contextos de ruralidad.
- Impulsar una organización social del cuidado a través de una redistribución de estas tareas entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad.
- Programa integral de acceso a derechos para personas Travestis y Trans, cuyo objetivo incluye incorporar políticas públicas que permitan el acceso, la permanencia y terminalidad educativa desde una visión inclusiva e igualitaria a las personas Travestis y Trans.
- Programa de Visibilidad 2020, el cual tiene el objetivo de promocionar y difundir las agendas estratégicas para la población LGTBI+.
- Fortalecer la promoción comunitaria y territorial mediante el Registro Nacional de Promotoras y Promotores de Género y Diversidad a nivel comunitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	9
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Persona Asistida	55.000
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	20
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	55.000
Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	6.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	143.655.962
02	Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	13.938.000
TOTAL:			157.593.962

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.593.962
Gastos en Personal	105.854.438
Personal Permanente	62.587.062
Asistencia Social al Personal	1.987.933
Beneficios y Compensaciones	813.245
Personal contratado	40.466.198
Bienes de Consumo	495.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Servicios No Personales	7.805.980
Servicios Técnicos y Profesionales	4.818.436
Pasajes y Viáticos	2.987.544
Bienes de Uso	38.500.000
Maquinaria y Equipo	33.500.000
Activos Intangibles	5.000.000
Transferencias	4.938.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.938.000

PROGRAMA 20

**ACCIONES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad. Esto incluye la implementación de actividades de capacitación en la temática de género y violencia, el diseño y realización de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas. Asimismo, incluye la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género a través de programas, proyectos y campañas culturales, de prevención y de visibilización de las problemáticas de género y diversidad.

A continuación se enuncian algunos de estos programas y actividades que realiza el programa:

- Ley Micaela: capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
- Relanzamiento del Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad.
- Continuar y ampliar la línea de actividades y campañas integrales de prevención y visibilización contra todo tipo de violencia por motivos de género, actividades de visibilización de las personas LGBTI+ y su acceso a derechos, campañas en torno a los ejes de cuidados, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	Organización Asesorada	300
Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Promovido	48
Prevención y Difusión de Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	45

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	152.882.635
03	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	9.200.000
TOTAL:			162.082.635

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.082.635
Gastos en Personal	121.504.791
Personal Permanente	34.974.999
Personal Temporario	61.973.110
Asistencia Social al Personal	5.602.407
Beneficios y Compensaciones	813.245
Personal contratado	18.141.030
Bienes de Consumo	495.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Servicios No Personales	26.882.300
Servicios Técnicos y Profesionales	23.894.756
Pasajes y Viáticos	2.987.544
Bienes de Uso	4.000.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	9.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.200.000

PROGRAMA 21

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades desarrolladas por la Unidad Gabinete de Asesores (UGA) que tiene como objetivo apoyar y fortalecer la implementación de políticas públicas de género y diversidad. Entre las actividades a cargo de la UGA se encuentran el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y vínculos entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, la gestión de las relaciones institucionales con organismos y actores internacionales vinculados a las temáticas que aborda el Ministerio, el funcionamiento del Consejo Federal y Consejo Asesor, la estrategia de gestión de información y la línea de acciones de prensa y comunicación.

A continuación se detallan las principales acciones que realiza el programa:

- Programa GenerAR para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional.
- Programa ArticulAR para el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de género y diversidad.
- Gestión de información y producción de conocimiento orientado a apoyar las políticas públicas con perspectiva de géneros y diversidad mediante el Observatorio contra las Violencias y Desigualdades por razones de Género.
- Campañas de comunicación con un abordaje integral y transversal de distintas temáticas, a través de una variedad de estrategias y soportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	20
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa Articular)	Proyecto Financiado	22
Fortalecimiento Insitucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	50
Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	20.274.000
02	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	14.800.000
03	Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Dirección General de Prensa y Comunicación	149.150
TOTAL:			35.223.150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.223.150
Servicios No Personales	149.150
Servicios Comerciales y Financieros	149.150
Transferencias	35.074.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.474.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.800.000